PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO DE INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	FORMATO CITACIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-012	Página	Página <b>1</b> de <b>2</b>

	ÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. N DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284
Solicitud de Conciliación No.	663 E-2024-478988
Convocante (s)	IRLANDIA RUEDA AGUIRRE
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VEGACHI-YALI JOHAN DAVID DUQUE PALACIO
Fecha de Solicitud	22 de julio de 2024
Objeto	Pago de perjuicios derivado de accidente ocurrido el 13 de abril de 2023

Medellín, julio 25 de 2024

Respetado (a) señor (a):

## LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VEGACHI-YALI JOHAN DAVID DUQUE PALACIO

## Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Forma: <u>VIRTUAL</u>

Fecha audiencia: 22 de agosto de 2024

Hora: 10:30:00 a. m.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams M. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador con posterioridad, si no se relacionó correo o si, por algún motivo, no recibe el link, favor solicitarlo, oportunamente, a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la

Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación. <a href="mailto:conciliacioncivil.medellin@procuraduria.gov.co">conciliacioncivil.medellin@procuraduria.gov.co</a>
Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Página 1 de 20

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

aplicación, o también podrán realizar la descarga de manera previa en su equipo, a través siguiente enlace: https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chatsoftware#desktopAppDownloadregion.

## Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia PERSONALMENTE con o sin <u>apoderado</u>, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá presentar su documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, indicio grave en su contra y multa a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se recuerda que la Ley 2220 de 2022 establece que las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

Atentamente,



## **Mariano Bustamante Garcia**

Conciliador | Profesional Universitario Gr17 Centro de Conciliación en materia civil y comercial - Medellín mbustamanteg@procuraduria.gov.co

PBX: 960(4) 6040294 Ext IP: 41294

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Piso 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal

50012